



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS DISTRIBUIDORA VERONA S.R.L - JUNIO 2026

VISTO:

El requerimiento presentado por parte de La Prosecretaria Técnica de la Facultad de Lenguas, mediante el cual se solicita el aval para la adquisición de insumos de cafetería destinados al consumo institucional de las áreas administrativas de esta Unidad Académica;

Y CONSIDERANDO:

Que la adquisición tuvo por objeto asegurar la provisión institucional de productos de consumo necesarios para el normal funcionamiento de las áreas administrativas;

Que la provisión de refrigerios para el personal docente se vincula con el desarrollo de actividades que requieren su permanencia continua durante jornadas extendidas, sin posibilidad de interrupción, constituyendo un gasto necesario y razonable en el marco de los gastos de funcionamiento de la Facultad.

Que los insumos fueron efectivamente adquiridos y destinados al consumo institucional de las distintas áreas administrativas;

Que se decidió afrontar los gastos necesarios para tal fin con Recursos Propios de la Facultad;

Que la erogación se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 04/2025 del Honorable Consejo Superior y demás reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la Factura Tipo "B" N°00016-00003869, de fecha 22 de mayo de 2026, emitida por "DISTRIBUIDORA VERONA S.R.L", CUIT N° 30-70456262-0, correspondiente a la adquisición de insumos de cafetería destinados al consumo institucional de las áreas administrativas de la Facultad de Lenguas, por la suma total de pesos ciento cincuenta y ocho mil con 00/100 (\$158.000,00).

ARTÍCULO 2º: Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la Factura Tipo "B" N°00016-00003866, de fecha 22 de mayo de 2026, emitida por "DISTRIBUIDORA VERONA S.R.L", CUIT N° 30-70456262-0, correspondiente a la adquisición de insumos de cafetería, destinados al consumo institucional de las áreas administrativas de la Facultad de Lenguas, por la suma total de pesos ciento setenta y siete mil novecientos con 00/100 (\$177.900,00).

ARTÍCULO 3º.- Comunicar y dar forma.